

- Compradores que no hayan sido objeto de control en períodos anteriores
- Compradores que hayan iniciado su actividad en el período
- Compradores que hayan cesado en su actividad en el período
- Compradores autorizados que han presentado «a cero» la declaración del período
- Compradores autorizados que solo hayan declarado compras a suministradores
- Compradores autorizados que no hayan presentado la declaración correspondiente
- Compradores no autorizados que hayan presentado la declaración correspondiente o que hayan sido declarados por otros operadores
- Suministradores que no teniendo la condición de compradores autorizados, existan indicios de efectuar posibles compras a ganaderos productores

El número total de controles planificados es de 259, que supone un 43% del total de compradores susceptibles de ser controlados y un 42% sobre el volumen total de leche declarada.

10.2.4.2. A ganaderos con ventas directas

La normativa comunitaria establece que el número de controles a efectuar a ganaderos con venta directa no podrá ser inferior al 5% de productores afectados.

La selección de controles a ganaderos con venta directa se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores de riesgo:

- Ganaderos en los que se haya observado incumplimientos a lo dispuesto en la normativa vigente comunitaria o nacional
- Ganaderos que no hayan sido controlados en períodos anteriores
- Ganaderos que, habiendo tenido cantidad de referencia durante el período, hayan manifestado que no han realizado ventas o hayan efectuado la correspondiente declaración «a cero»

- Ganaderos que habiendo tenido cantidad de referencia disponible durante el período, no hayan presentado declaración

El número de controles planificados es de 86, que representa un 10% del total de ganaderos susceptibles de ser controlados.

11. INTERCAMBIOS AGRARIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO

11.1. AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

11.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO

Durante el año 2002 los pagos realizados por el FEGA, en concepto de Ayudas Comunitarias a los Intercambios, (restituciones a la exportación, con cargo a la sección Garantía del FEOGA), alcanzaron un importe de 152,7 millones de €, importe ligeramente superior (un 0,7%) al abonado en el año 2001.

De los 152,7 millones de € pagados, 57,6 lo fueron por la modalidad de pago definitivo, 74,2 por anticipos y 20,9 por prefinanciación de la restitución.

Si bien, tanto el número de solicitudes de ayuda presentadas, 48.701, como el número de solicitudes pagadas, 48.058, presentan cifras ligeramente inferiores a las del año 2001, en el año 2002 se ha conseguido un cierto equilibrio entre las entradas y las salidas de expedientes de pago.

Cabe señalar, por otra parte, que a lo largo del año se gestionaron 2.293 avales por un importe de 92,9 millones de € en operaciones de exportación por pago anticipado, de los que 71,7 lo fueron por anticipos y 21,2 por prefinanciación de la restitución.

Por sectores, los importes abonados, así como las cantidades de las mercancías objeto de restitución, para los dos últimos años, aparecen en los cuadros siguientes.

RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN PAGADAS POR EL FEGA

Unidad: Miles de €

SECTOR	2001		2002	
	Importe	%	Importe	%
CEREALES	4.670	3	1.465	1
ARROZ	7.488	5	6.238	4
AZÚCAR E ISOGLUCOSA	18.962	12	21.617	14
ACEITE DE OLIVA	6	-	-	-
FRUTAS Y HORT. FRESCAS	12.285	8	9.357	6
FRUTAS Y HORT. TRANSF.	2.747	2	2.767	2
VINO Y MOSTO	13.655	9	14.224	9
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	23.536	16	26.886	18
VACUNO	40.676	27	51.734	34
PORCINO	5.872	4	2.642	2
HUEVOS	619	-	392	-
AVES	102	-	79	-
PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSF. (PAT)	21.065	14	15.333	10
TOTAL RESTITUCIONES	151.683	100	152.734	100

RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN.
CANTIDADES DE MERCANCIA EXPORTADAS CON RESTITUCIÓN

Unidad: Miles: t (Vinos: Miles hl)

SECTOR	2001	2002
CEREALES.....	193	67
ARROZ	29	28
AZÚCAR E ISOGLUCOSA.....	48	46
ACEITE DE OLIVA.....	-	-
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	325	311
FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS	58	58
VINO Y MOSTO	1.614	1.288
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	39	39
VACUNO	43	49
PORCINO	20	10
HUEVOS (1)	8	6
AVES (2)	1	2
PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSFORMADOS (PAT)	188	145

(1) Para la conversión de las unidades de huevos para incubar a unidades de peso, se ha tomado como base 1 huevo= 60 gr.

(2) Para la conversión de las unidades de pollitos de un día a unidades de peso, se ha tomado como base 1 pollito= 150 gr.

11.1.2. ANÁLISIS POR SECTORES

11.1.2.1. Cereales

El descenso de las restituciones, 1,5 millones de €, frente a 4,7 en el año anterior, ha sido motivado

por el sensible descenso en la concesión de las mismas a los cereales, sin transformar, habiéndose abonado fundamentalmente a las harinas, en períodos intermitentes. En las operaciones por licitación, prácticamente no se concedieron ayudas a la exportación durante el año 2002.

De los 1,5 millones de € pagados, 0,4 se abonaron por exportaciones de trigo blando, 1 por transformados de cereales y los 0,1 restantes por otros cereales.

Los principales países importadores fueron Costa de Marfil, Angola y Egipto, para transformados de cereales y Libia y Mauritania, para trigo blando.

11.1.2.2. Arroz

Este sector presenta unas características muy similares a las del año anterior, tanto en el volumen de las exportaciones, 28.000 toneladas, como en los importes abonados, 6,2 millones de €, mayoritariamente por el sistema de licitación.

En cuanto a países de destino, figura en primer lugar Israel, seguida de El Congo, Jordania y Libia.

11.1.2.3. Azúcar

Se aprecia una ligera recuperación respecto al año 2001, ya que de los 19 millones de € pagados en dicho año, se ha pasado a los 21,6 pagados en 2002.

Argelia, con 13.000 toneladas es el país mayor importador, seguido de Túnez y Nigeria con 8.000 toneladas cada uno.

11.1.2.4. Frutas y hortalizas frescas

Nuevamente, el sector experimenta un nuevo descenso, tanto en importes totales abonados, 9,4 millones de € frente a 12,3, como en la cantidad exportada, 311.000 toneladas frente a 325.000, debido fundamentalmente a la reducción de las ayudas en los cítricos, tanto naranjas como limones.

Un año más, Polonia con 116.000 toneladas es el mayor importador, seguido de la República Checa y la Federación Rusa.

11.1.2.5. Frutas y hortalizas transformadas

Se mantiene el mismo perfil que en años anteriores, con 2,8 millones de € abonados y 58.000 toneladas exportadas, fundamentalmente de mermeladas y otras conservas azucaradas, así como de tomates en conserva.

Estados Unidos, Méjico y Canadá siguen acaparando la mayoría de las exportaciones.

11.1.2.6. Sector vitivinícola

En este sector se ha producido un descenso en el volumen exportado con derecho a la ayuda y, por el contrario, un aumento en el importe total de las restituciones concedidas. Ello como consecuencia de un aumento en el volumen de exportaciones de mosto de uva, cuyo importe unitario ha permanecido invariable, frente al de los vinos de mesa, en el que la restitución unitaria ha experimentado un descenso considerable.

De los 14,4 millones de € pagados, 2,1 lo fueron por exportaciones de mostos y 12,1 por exportaciones de vinos.

La República de Corea, China, Taiwan, Camerún y Japón fueron los mayores importadores de mosto, mientras que Costa de Marfil, Angola, Guinea Ecuatorial y República Checa lo fueron de vino.

11.1.2.7. Sector lácteo

Debido a las elevadas existencias de intervención de leche en polvo en la Unión Europea, la Comisión decidió incrementar el importe de las restituciones a la exportación. Así, desde el 1 de marzo de 2002, las restituciones pasaron de 30 a 50 €/100 kg, para la leche en polvo desnatada, y de 78 a 91,5 €/100 kg, para la leche en polvo entera, importes que incluso aumentaron posteriormente.

Esta circunstancia provocó un aumento de las exportaciones subvencionadas de leche en polvo, lo que unido al también aumento de las cantidades exportadas en mantequilla, hizo que el importe de las restituciones pagadas en el sector fuera un 15% mayor que en el año 2001.

Sin embargo, esta situación no se mantendrá previsiblemente durante el año 2003, debido a los recortes producidos en las restituciones a partir de noviembre de 2002 y a que el período de validez de los certificados en el sector, expirará a finales del mes durante el cual se hayan concedido.

El mayor importador de mantequilla fue Marruecos con el 48%, seguido de Andorra con el 5%. En el caso de leche en polvo desnatada y con más del 1,5% de materia grasa, Iraq ocupa el primer lugar con el 34%.

Estados Unidos y la República Dominicana acapararon la mayoría de las exportaciones de quesos, mientras que Malasia y Singapur importaron mayoritariamente leche condensada.

11.1.2.8. *Vacuno*

Las expectativas de crecimiento apuntadas en años anteriores se han cumplido en el presente año. Los importes abonados suponen un 27% más que en 2001, resultando un montante de 51,7 millones de €.

El citado incremento se centraliza en su totalidad en el subsector de las carnes frescas deshuesadas de bovino pesado macho, con 43,2 millones de €.

Un año más Rusia, con más del 70% del importe de las restituciones abonadas, es el principal destino de las exportaciones del sector en cuanto a carnes se refiere. Por otra parte, cabe señalar que Líbano ocupa el 90% del destino de las exportaciones de animales vivos, por un importe de 3,7 millones de €.

11.1.2.9. *Porcino*

Sector en franco retroceso ya iniciado el año pasado. Los 2,6 millones de € abonados, no son más que una mera cifra testimonial, si se compara con los importes pagados en años anteriores.

Las causas siguen siendo las mismas: existencia de focos de peste porcina clásica en la región catalana, esencialmente en la provincia de Barcelona, y la fijación de restituciones solamente para jamones y conservas.

Se espera que de no aparecer nuevos focos de peste, el mercado se reactive a partir de mediados de 2003.

Rusia y Andorra son los mayores importadores de conservas de carne de porcino, mientras que Estados Unidos y Andorra lo son de jamones.

11.1.2.10. *Sector huevos y carne de ave*

La evolución de ambos sectores sigue tendiendo a la baja, como consecuencia de su poca competitividad en los mercados exteriores.

Siguen siendo los sectores con menos peso específico en los pagos por restituciones, basta señalar que los 471.000 € pagados (392.000 en huevos y 79.000 en aves) representan el 0,3% del total abonado.

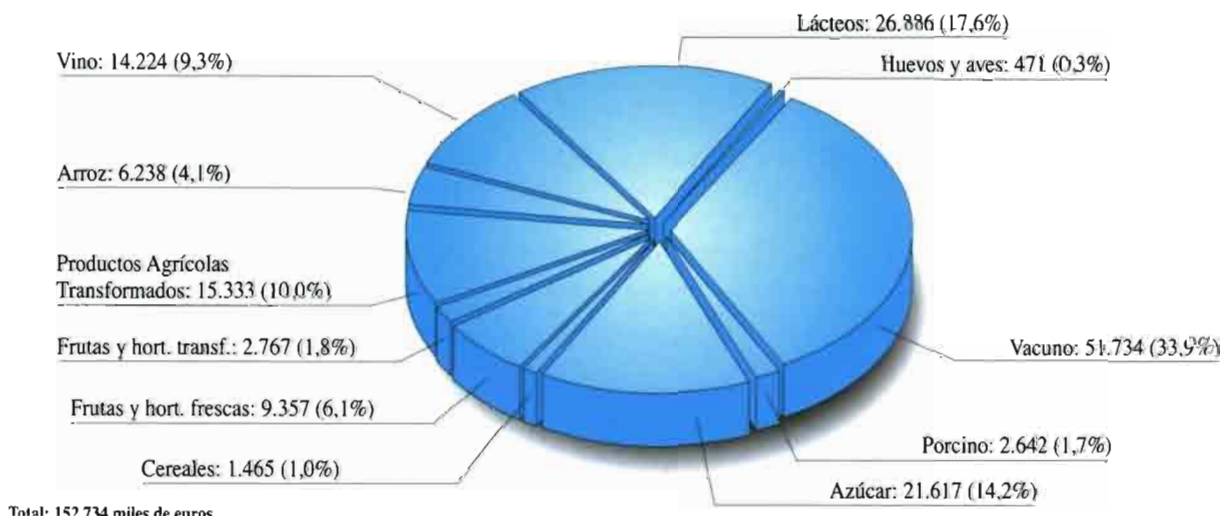
Marruecos, Argelia, Ceuta y Melilla siguen siendo los destinos principales tanto en huevos, como en carne de ave.

11.1.2.12. *Productos Agrícolas Transformados (PAT)*

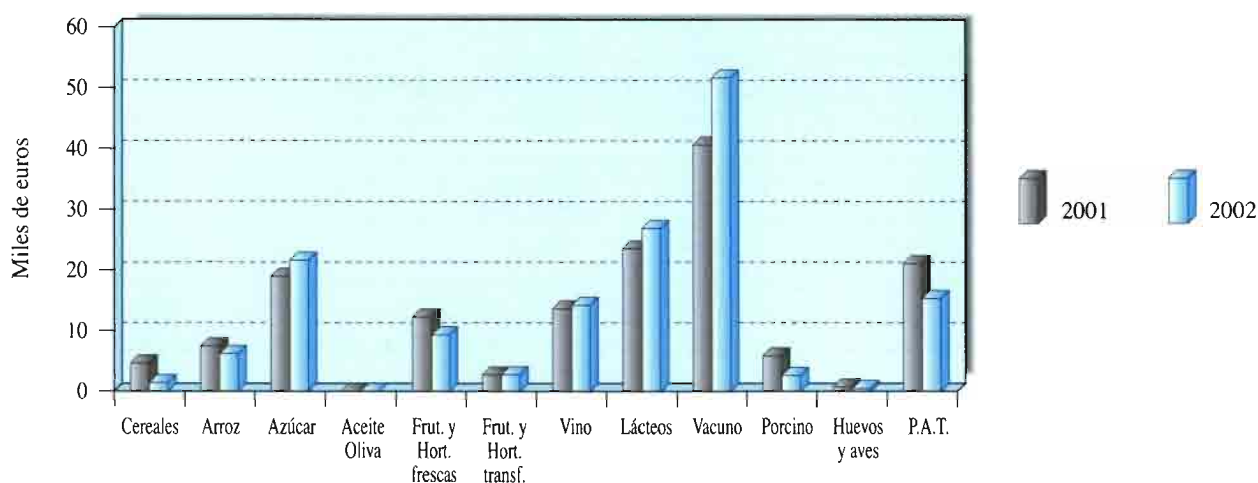
De los 15,3 millones de € pagados por restitución en este sector, concedido por la materia prima utilizada en la elaboración de la mercancía final, 1,1 lo fueron por cereales, 12,5 por azúcar, 1,6 por productos lácteos y 0,1 por ovoproductos. Cifras que comparadas con las del año anterior indican una disminución del 27%.

Estados Unidos, seguido de Israel, Rusia, Ceuta y Melilla han sido los principales importadores.

AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS
Restituciones pagadas por el FEGA en 2002



AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS
Restituciones abonadas por el FEGA en los dos últimos años



11.1.2.13. Distribución por sectores

En los gráficos adjuntos se aprecia la importancia relativa de cada sector en el cómputo total de las restituciones pagadas en el año 2002 y en los dos últimos años.

En primer lugar, figura el sector de vacuno de carne, (34%), seguido del sector lácteo (18%), el azúcar (14%) y los productos agrícolas transformados (PAT) (10%), significándose un año más el descenso de los cereales hasta el 1%.

11.1.3. INFORME DE GESTIÓN

Durante el año 2002 se han acogido a los beneficios de las restituciones a la exportación 1.242 empresas.

Del número indicado, 8 percibieron importes superiores a 3 millones de €, de las que 5 de ellas

superaron los 6 millones. Por el contrario, el grueso de empresas, 1.040, cobraron importes inferiores a 60.000 €, de las que 602 no llegaron a 6.000 €.

En cuanto al número de operadores por sectores, son el de frutas y hortalizas, con 524, y el de productos agrícolas transformados, con 335 empresas, los de mayor presencia.

En relación con las solicitudes de ayudas, las actuaciones de la Unidad de Gestión residen en la clasificación y registro informático de los expedientes, en el análisis y estudio para determinar su conformidad con la reglamentación comunitaria, y en el cálculo informático de la ayuda que corresponda, lo que permite posteriormente la autorización y pago de la misma.

La evolución del número de expedientes pagados por sectores en los dos últimos años, aparece en el cuadro siguiente.

RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN
EXPEDIENTES ABONADOS

Unidad: Número

SECTOR	2001	2002
CEREALES.....	620	384
ARROZ	322	354
AZÚCAR E ISOGLUCOSA.....	374	385
ACEITE DE OLIVA.....	6	1
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	8.181	8.214
FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSF.	3.658	3.565

RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN EXPEDIENTES ABONADOS (Continuación)

Unidad: Número

SECTOR	2001	2002
VINOS Y MOSTOS	3.322	3.673
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	3.577	3.030
VACUNO	2.918	3.303
PORCINO	5.337	3.515
HUEVOS	679	457
AVES	54	56
PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSFORMADOS	25.919	21.121
TOTAL EXPEDIENTES	54.967	48.058

Durante 2002 se pagaron un total de 2.396 expedientes bajo la modalidad de pago anticipado de la restitución, por un importe total de 95,1 millones de €, una media de 39.686 € por expediente y 45.662 expedientes en la modalidad de pago definitivo, por un importe de 57,6 millones de €, una media de 1.263 € por expediente. En relación con las citadas cuantías, ello supone unos porcentajes de un 62% y de un 38%, para ambas modalidades.

De los 95,1 millones de € pagados anticipadamente, 20,9 corresponden a operaciones de prefinanciación de la restitución (un 22%) y 74,2 a anticipos (el 78% restante).

En las operaciones de pago anticipado, de cuyo buen fin el exportador responde con la entrega de una garantía, bien en el FEGA (anticipos) o bien en la Aduana (prefinanciación), se tramitaron un total de 2.271 expedientes, devolviéndose 2.293 garantías a los operadores, por un importe de 92,9 millones de €, una media de 40.501 € por garantía (operación de exportación).

De los 92,9 millones de € de garantías devueltas, 21,2 corresponden a garantías de prefinanciación y 71,7 a garantías de anticipos.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales es el Organismo de la Administración española responsable de los controles físicos y documentales de las operaciones de exportación. De acuerdo con el Protocolo establecido entre el Departamento de Aduanas y el Organismo Pagador (FEGA), durante 2002, se han recibido 222 Informes del citado Departamento, comunicando las irregularidades detectadas por el mismo, por incumplimiento de la reglamentación comunitaria.

De las citadas 222 comunicaciones, 200 corresponden a controles físicos y 22 a controles documentales, que una vez analizados dieron lugar a la apertura del correspondiente expediente administrativo individualizado.

A modo de resumen, cabe decir que a lo largo de 2002, se realizaron 574 solicitudes de reintegro, por cobros indebidos de la restitución o por sanciones a los operadores, de los que 325 fueron tramitadas mediante Resolución de la Presidencia del Organismo.

En total se recuperaron 1,4 millones de €, de los que 1,1 lo fueron por la vía de Resoluciones.

11.2. TRÁFICO INTRACOMUNITARIO.

11.2.1. AYUDAS AL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO A LAS ISLAS CANARIAS. (REA)

Estas ayudas, establecidas en la reglamentación comunitaria sobre medidas específicas a favor de las Islas Canarias, tienen como finalidad paliar la desfavorable situación del Archipiélago con relación a las fuentes de abastecimiento de productos alimenticios, fundamentales para el consumo corriente o la transformación agroindustrial.

Los productos, así como la cuantía de los mismos, a introducir en Canarias con derecho a ayuda, proceden del resto de España y de otros Estados miembros, y se determinan anualmente para cada ejercicio.

La financiación de las ayudas corresponde al FEOGA-Garantía, siendo el FEGA el Organismo

Pagador de las mismas, si bien la tramitación corre a cargo de la propia Comunidad Autónoma.

En el año 2002, el número de expedientes ha sido superior al de 2001 en un 1,3%, habiéndose incrementado el importe de las ayudas, 79,5 millones de €, un 16%.

Por otra parte, en el año 2002 se han producido reintegros por un importe de 244.306 €, correspondientes a 56 expedientes.

En el cuadro siguiente aparece la cuantificación de estas ayudas en los dos últimos años, por tipo de producto, así como por líneas FEOGA para el año 2002.

Ayudas régimen específico abastecimiento Canarias		
LÍNEAS	Expedientes (número)	Importe (Mil. €)
Año 2001	37.993	68.443
– Productos vegetales	12.788	19.586
– Productos animales.	25.205	48.857
Año 2002	38.479	79.471
– Cereales	3.064	17.207
– Transformados	5.634	4.215
– Otros	3.002	2.037
– Total productos vegetales	11.700	23.459
– Lácteos.....	17.654	35.253
– Carne de vacuno	5.760	12.292
– Carne de porcino	2.203	979
– Aves de corral	452	2.462
– Reproductores.....		
bovinos	79	1.599
porcinos	77	2.400
Otros	554	1.027
– Total productos animales	26.779	56.012

Estos importes están incluidos en 41 propuestas de pago recibidas del Gobierno de Canarias.

11.2.2. CONTROL DE USO O DESTINO DE DETERMINADOS PRODUCTOS AGRARIOS

Existen determinadas ayudas con cargo al FEOGA-Garantía, denominadas genéricamente «restituciones por producción», que consisten en la concesión de subvenciones a determinados produc-

tos, con la condición de que los mismos se destinen a un uso y/o destino determinados.

En el caso de que esos productos procedan de otros Estados miembros, corresponde al FEGA, como «autoridad competente», garantizar el correcto uso y/o destino de esas mercancías, a fin de que las mismas puedan percibir las ayudas a que se han hecho acreedoras en el país de origen.

A estos efectos, existen unos documentos de control, denominados T5 y certificados de cambio, que son debidamente verificados y, en su caso, previos los controles que se solicitan a las distintas Unidades de Control, diligenciados a los efectos indicados anteriormente.

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2002 en este ámbito de actividad, aparecen en el cuadro siguiente:

Control de uso o destino de determinados productos agrarios			
Año 2002			
a) Recibidos de otros Estados miembros			
PRODUCTO	Documentos (número)	Cantidad (t)	Controles Solicitados
Mantequilla	473	3.641	543
Almidón	3.229	45.895	545
Aceite de avellana	1	22	1
Sorbitol (uso no aliment.)	218	5.250	218
Otros usos no aliment.	178	4.455	187
Total	4.099	59.263	1.494

Sin traslado físico de la mercancía se han controlado cuatro certificados por un total de 1.750 t de aceite de girasol para uso no alimentario.

b) Enviados a otros Estados miembros

PRODUCTO	Documentos (número)	Cantidad (t)
Almidón	94	765
Total	94	765

11.2.3. PLAN DE AYUDA A LOS MÁS NECESITADOS

La Comisión autoriza a cada Estado miembro, en el marco de un plan anual, para que determinados productos agrarios de intervención propiedad del FEOGA, sean retirados por las empresas alimenta-

rias adjudicatarias de los correspondientes concursos, a cambio de la entrega por éstas de alimentos para su distribución entre las personas más desfavorecidas de la Unión Europea.

Una reglamentación comunitaria específica establece las normas generales y las disposiciones de aplicación de esta medida y anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de octubre de 2001, se aprobó el Plan de ayuda para 2002, correspondiendo al Reino de España unos medios financieros próximos a los 55 millones de € que representaron el 28 % del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la U.E.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 2002.

**Plan de ayuda a necesitados año 2002
a) Productos de intervención retirados**

PRODUCTO	Cantidad (t)	Procedencia
- Arroz cáscara	25.000	Intervención española
- Cereales	64.501	Intervención española
- Mantequilla	4.767	Interv. española
	2.713	Interv. irlandesa
- Vacuno	5.000	Intervención española

**Plan de ayuda a necesitados año 2002
b) Alimentos distribuidos**

ALIMENTO	Cantidad (t, 000 l)
Arroz blanco	4.187
Arroz con leche	1.400
Arroz con pollo y verduras	538
Arroz inflado	73
Arroz vaporizado	1.269
Galletas	4.100
Leche en polvo	954
Leche UHT	6.313
Natillas	5.769

Pasta alimenticia	2.035
Queso fundido	1.296
Salchichas	2.349
Vacuno en su jugo	404

Estos alimentos fueron suministrados por 16 empresas agroalimentarias españolas y distribuidos en toda España, entre los meses de mayo y septiembre, hasta alcanzar un total de 30.687 t/000 l de alimentos.

La medida benefició a 1.027.048 personas, con una media de 30 kg/l de alimentos «per cápita».

12. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2002

12.1. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agraria Común proceden del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrarios, la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados, claramente diferenciados, que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agraria Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos Secciones:

- Sección Garantía: Para las intervenciones de coyuntura, a cuyo cargo corre la financiación de la política común de precios y mercados. Desde el año 2000 también se financian, con cargo a esta Sección, los gastos originados en aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural, para las regiones no incluidas en el objetivo nº 1.
- Sección Orientación: Para acciones estructurales, a cuyo cargo corre la financiación de los gastos de la política estructural.